

Trabajo de Fin de Grado

15/06/2015

EL MITO DE LA TRANSICIÓN Y SUS PUNTOS DE RUPTURA



Alumno:

Antonio Murillo Luna

Grado en Ciencias

Políticas

antomuri@ucm.es

Tutor del TFG:

Fernando Harto de Vera

Índice del trabajo

| | |
|---|----|
| 1. Introducción: Hacia una conceptualización de la representación de la Transición española. | 2 |
| 2. Planteamiento de la investigación | 3 |
| 2.1. Hipótesis de trabajo y preguntas de investigación | 3 |
| 2.2. Metodología..... | 4 |
| 2.3. Marco teórico: Teorías de la representación colectiva y el proceso transicional .. | 5 |
| Representación, discurso y hegemonía: ¿Qué es el Mito de la Transición?..... | 5 |
| Élites y Sociedad Civil en la Transición española..... | 9 |
| 3. Mito y ruptura: una lucha por la representación colectiva. | 11 |
| 3.1. La Transición Modélica: Élite, reforma y consenso. | 11 |
| La relectura del pasado: el olvido colectivo. | 11 |
| El relato de la Transición. Características del proceso..... | 14 |
| 3.2. Puntos de ruptura: Voces alternativas desde la sociedad civil. | 18 |
| Protesta social y lucha por la democracia “por venir”. Culturas radicales..... | 18 |
| 3.3. Cambios en la representación colectiva: rupturas y conflictos..... | 21 |
| Movimientos por la Memoria histórica: Hacia el recuerdo colectivo. | 21 |
| Un Acontecimiento en Sol: el 15M. | 22 |
| 4. Algunas conclusiones finales: ¿Transición finalizada?..... | 23 |
| 5. Bibliografía..... | 25 |
| Bibliografía básica..... | 25 |
| Bibliografía complementaria: | 26 |
| Recursos audiovisuales:..... | 27 |

1. Introducción: Hacia una conceptualización de la representación de la Transición española.

En este trabajo voy a llevar a cabo un estudio acerca de la Transición a la democracia en la España postfranquista a finales del Siglo XX. Concretamente, voy a indagar sobre la representación social del proceso, es decir, la construcción de discursos que han servido de marco de interpretación colectiva y del relato histórico transicional.

Podemos entender la representación como una disputa social donde siempre hay varios puntos de vista en juego. En este caso, podemos diferenciar entre un discurso hegemónico, el “oficial”, a veces llamado el Mito de la Transición; y otras representaciones colectivas alternativas que relatan de forma radicalmente diferente aquellos años. El primero se refiere a la imagen dominante de la transición, producido desde las élites políticas del país, los medios de comunicación y la propia academia. Por otro lado, frente al “sentido común” dominante, se encuentran otras representaciones, puntos de ruptura, que alteran y se enfrentan a este discurso, ofreciendo representaciones radicalmente distintas (incluso opuestas) del relato.

La lucha por la representación, como cualquier conflicto político y social, no deja de ser una pugna por el poder. La existencia de un discurso dominante, de una representación estable, es parte de la legitimidad que estableció y mantuvo en el tiempo el llamado Régimen del 78, es decir, el sistema político, económico y social que emergió en las últimas décadas del siglo pasado y que aún hoy en día se mantiene con pocas variaciones estructurales. Es un estudio, por tanto, fundamental para la ciencia política y la sociología, entre otras disciplinas sociales. La comprensión del proceso transicional español desde esta perspectiva es, a mi modo de ver, un análisis fundamental.

En los últimos años, España es el escenario de una profunda crisis política, económica y social, donde los cimientos del sistema se han tambaleado, afectando incluso a su legitimidad democrática, especialmente desde el surgimiento del Movimiento 15M. Podemos hablar de un proceso de cambio social, incluso político, donde la representación hegemónica de nuestro país desde la Transición y durante las décadas siguientes, está en un proceso de transformación.

En este contexto, se ha reabierto el debate sobre ciertos supuestos fundamentales sobre nuestra historia reciente y el sistema de libertades nacido en la década de los 70.

El momento de transformación política y social actual ha abierto más espacio para la relectura y la disputa de nuestro pasado reciente. Acercarnos a los diversos relatos acerca de lo que supuso la Transición española para el imaginario colectivo nos ayudará a entender la crisis de representación que hoy en día vivimos. En definitiva, nos servirá para reconstruir un discurso más abierto acerca de lo que supuso la guerra, los años de dictadura y la apertura a la democracia.

2. Planteamiento de la investigación

2.1. Hipótesis de trabajo y preguntas de investigación

Mi hipótesis principal de trabajo es la siguiente: **el discurso dominante tradicional de la Transición española está obsoleto, es decir, la representación del periodo ya no coincide con la “oficial”, que ha perdurado durante las últimas décadas.** Con esto quiero señalar que dicho discurso, en primer lugar, nunca fue el único. Siempre se enfrentó a otras interpretaciones. En segundo lugar, estas representaciones alternativas se han sumado en cierto modo a los procesos de cambio social surgidos en el contexto de crisis. Este cambio **supone que se esté reconstruyendo el imaginario colectivo de la Transición y del régimen democrático que surgió del proceso.**

Para abordar dicha hipótesis abordaré las siguientes preguntas: ¿cómo se ha construido el discurso dominante de la Transición? ¿Por qué uno y no otros? ¿Quiénes lo han producido? ¿Cómo se ha narrado la Segunda República, la Guerra Civil y el Franquismo en este proceso? ¿Cuál es el llamado Mito de la Transición? ¿Fue la Transición modélica, consensuada y pacífica? ¿Fue la Transición una ruptura real con el régimen anterior a 1978? Estas preguntas se responderán en la primera parte del desarrollo del trabajo. En la segunda parte, centrada en los discursos alternativos y/o de ruptura surgen otras como: ¿Cuál fue el papel de la Sociedad civil en la Transición? ¿Qué concepción de democracia estaba en juego en la sociedad? ¿Qué relatos alternativos se excluyeron? Y, por último: ¿Cómo es el contexto actual para la reinterpretación de nuestro pasado?

Para responder a estas y otras cuestiones, el trabajo tendrá tres partes concretas que iré desarrollando. En la primera haré una lectura valorativa del discurso transicional oficial, partiendo de sus antecedentes históricos (la República, la Guerra Civil y el régimen franquista) y desarrollando las características de las que se ha dotado el

discurso dominante de la Transición. Más adelante contrastaré este discurso frente a ciertos hechos sociales que no fueron recogidos en la representación de la Transición, y otros discursos alternativos que quedaron reducidos a la minoría (llámense de ruptura, o radicales). Por último, y la parte que menos se ha tratado hoy en día, la que estamos viviendo. En los últimos años en España estamos viviendo ciertos cambios sociales y políticos que deben ser objeto de reflexión. Cambios impulsados por el *espíritu del 15M*, así como otros movimientos al margen de las élites políticas, que puede llevar a discursos y concepciones muy diferentes sobre nuestra historia pasada, presente, y futura.

2.2. Metodología

Para la primera parte del trabajo, que enmarca el Mito de la Transición, he seleccionado fuentes que me ayuden a delimitar los elementos fundamentales del discurso dominante, desarrollado principalmente desde las élites políticas (discursos políticos), los medios de comunicación (noticias y documentales) y la academia (artículos). Algunas de esas fuentes, secundarias, se recogen en análisis críticos que han puesto en duda la sostenibilidad del relato oficial de la Transición, abordando la cuestión desde distintos puntos vista, pero siempre tratando de enfrentar discurso y realidad.

En la búsqueda de relatos alternativos, a parte de las fuentes mencionadas anteriormente, investigaré los datos que me puedan aportar diferentes fuentes secundarias, tanto audiovisuales (documentales, reportajes, películas, etc.) como investigaciones y entrevistas que tratan el tema: entrevista ARMH, Foro por la Memoria, etc. Cuento, además, con una fuente primaria: entrevista a los miembros de la Plataforma contra la impunidad del franquismo.

Soy consciente de que la profundidad del análisis y de la investigación son limitadas, principalmente por motivos de recursos y espacio. En cuanto a los recursos, por la dificultad de conseguir fuentes primarias sobre temas que tienen que ver con el pasado (pues éste se reconstruye desde el presente); y por motivos puramente materiales (plantear encuestas de calidad y grupos de discusión resulta inalcanzable en este proyecto). En segundo lugar, el hecho de tener un espacio fijado y limitado de trabajo siempre supone dejar temas y fuentes fuera.

2.3. Marco teórico: Teorías de la representación colectiva y el proceso transicional

Hasta el momento he tratado varios conceptos que requieren un espacio para ser explicados, que den coherencia y sentido a mi hipótesis de trabajo, y al trabajo en su conjunto. En primer lugar, revisaré las corrientes de análisis críticas sobre la construcción social de la representación colectiva y de discurso. En segundo lugar, delimitaré los términos de Transición española, élites y sociedad civil.

Representación, discurso y hegemonía: ¿Qué es el Mito de la Transición?

Hay dos supuestos básicos de partida: 1. la realidad es algo construido socialmente: los hechos y acontecimientos materiales son dotados individual y colectivamente de sentido¹. 2. Las representaciones y los discursos no agotan la interpretación de la realidad, sino que abarcan partes distintas de la misma. La concepción colectiva acerca de ciertos hechos y procesos es, por tanto, limitada a ciertos “sentidos” y/o entendimientos compartidos, representaciones de la realidad.

En el caso de la Transición y del llamado “mito” se da el mismo proceso al reducir un periodo histórico a ciertos “sentidos”, y no a otros. Estamos, por tanto, estableciendo un mito, esto es, “construir y dar sentido al mundo que es la realidad” (Lizcano, 2006; p: 229). Si el mito dota de sentidos, la narratividad selecciona hechos y/o acontecimientos para desarrollar un relato, en este caso, histórico (Cabruja *et al*, 2000). Ambos elementos conforman un marco de pensamiento, una representación.

Para entender qué es la representación y cómo se construye discursivamente el mito de la Transición española me apoyaré en varios autores situados en el enfoque construccionista que vengo señalado hasta ahora. Para empezar, es necesario delimitar el propio concepto de representación:

“La representación es la producción de sentido a través del lenguaje. En la representación [...] usamos signos, organizados en lenguajes de diferentes clases, a fin de comunicarnos significativamente con los otros. Los lenguajes pueden usar signos para simbolizar, estar por, o referenciar objetos, personas y eventos en el mundo real. [...] El sentido es producido por la práctica, por el “trabajo”, de la representación” (Hall, 1997:13).

¹ El estudio se sitúa en la corriente construccionista del discurso y la representación. Según ésta, las cosas no significan por naturaleza: nosotros construimos el sentido, usando sistemas de representaciones. No se deja de lado la base material del sentido, pero se destaca que éste se construye socialmente.

La representación, argumenta Hall, se lleva a cabo a partir de dos sistemas de representación (los diferentes modos de organizar, agrupar, arreglar y clasificar conceptos, y de establecer relaciones complejas entre ellos): En primer lugar, el sistema donde las cosas y los hechos se correlacionan con un conjunto de conceptos o representaciones mentales (Hall, 1997:4). Y en segundo lugar, el proceso de comunicar interpretaciones del mundo compartidas, una cultura donde se haga efectivo el intercambio de sentidos y conceptos: un lenguaje compartido que construya sentido². La relación entre “cosas”, conceptos y signos está en el corazón de la producción de sentido dentro de un lenguaje. “El proceso que vincula estos tres elementos y los convierte en un conjunto es lo que denominamos ‘representaciones’” (Hall, 1997:6).

El enfoque constructivista se ha desarrollado desde dos corrientes teóricas fundamentales: el enfoque semiótico y el discursivo. El primero argumenta que, puesto que los objetos culturales conllevan sentido, y todas las prácticas culturales dependen del sentido, todos entonces deben hacer uso de los signos³.

El trabajo más destacado de esta corriente es el de Roland Barthes, el cual analizaba cómo ciertas actividades y objetos actuaban como signos, como un lenguaje a través del cual se comunica sentido (Hall, 1997; 20). Dicho autor establecía dos operaciones vinculadas para completar el proceso de representación mediante el cual se produce el sentido (Barthes, 1980): 1. La denotación: Un código básico que vincule una “cosa” particular, como por ejemplo podría ser *Transición española* (significante) a un concepto mental preciso, como es el *cambio gradual del régimen franquista al sistema democrático* (significado), que forme un signo como hemos explicado hasta ahora. 2. La connotación: Un segundo nivel, más amplio, que vincula el signo a temas culturales más amplios, con conceptos o sentidos (como en mi ejemplo podría ser *consensual o modélica*).

En el enfoque semiótico, como señala Hall (1997:25), “la representación se entendió con base en muchas palabras que funcionan como signos dentro del lenguaje”. Dicho enfoque carece de un análisis profundo acerca de cómo se establecen los signos,

² El lenguaje aquí debe ser entendido como la relación entre conceptos e ideas con ciertas palabras escritas, sonidos dichos, o imágenes visuales, es decir, signos que representan conceptos y relaciones conceptuales (Hall, 1997:5).

³ Los signos son el conjunto interrelacionado entre los significantes (las formas de expresión usadas por el lenguaje, sea hablado, escrito, u otras formas de representación) y los significados (los conceptos mentales asociados a ellos).

las representaciones dominantes, y una cultura en sentido amplio (narraciones, discursos completos, áreas de conocimiento). Es necesario conectarlo con autores que han vinculado la representación a las relaciones de poder que operan en su construcción. Para ello, tres términos clave: discurso, hegemonía y dominación simbólica.

En el enfoque discursivo conecta la representación a las prácticas sociales y a relaciones de poder. El autor principal dentro de este enfoque es Michel Foucault, el cual trata esta relación a lo largo de su obra. El concepto de representación en Foucault está más delimitado a la producción de conocimiento (en vez de sentido) a través del discurso (en vez del lenguaje). La noción de *discurso* lo entiende como “un conjunto de aserciones que permiten a un lenguaje hablar –un modo de representar el conocimiento sobre- un tópico particular en un momento histórico particular” (Hall, 1997: 25). Toda práctica social conlleva sentido, y éste condiciona nuestra conducta. El discurso, por ende, define y produce los objetos de nuestro conocimiento, y por ello, tiene un fuerte peso sobre nuestras acciones. En este marco de análisis no se niega la base material en el mundo de algún suceso/cosa, pero afirmará que “nada tiene sentido fuera del discurso” (Foucault, 1970).

El autor no analiza el poder desde un todo monopolizado como podría ser el estatal. Más bien lo comprende en una relación de multiplicidad de poderes que se ejercen en la esfera social. Los diferentes orígenes de poder quedan situados en distintos niveles de la vida social y tienen más legitimidad que los demás a la hora de construir *saberes* “objetivos” sobre la realidad del ser humano. Esta conceptualización es interesante para mi objeto de estudio, que establece la relación entre élites (legítimas) y construcción del discurso de la Transición.

Otros autores han tratado la relación de dominación en la construcción de sentido. Bourdieu señalaría que gran parte de la legitimación y el consenso del orden social no es el resultado de una acción deliberadamente de propaganda e imposición política de algún poder. Es el orden social quien impone esquemas de percepción y clasificación que, al ajustarse a las clasificaciones objetivas, producen una forma de reconocimiento de ese orden. Esto implica el desconocimiento de lo arbitrario de sus fundamentos, y tienden, por eso mismo, a percibir la realidad como evidente (Bourdieu, 2000; 2008). Esta es la dominación de lo simbólico. Este tipo de dominación promueve la aceptación de formas de clasificación naturalizadas, que no lo son.

El poder simbólico, señala Bourdieu, para ser tal, tiene que tener la posesión de un *capital simbólico*: “de un crédito a aquellos que obtuvieron suficientemente reconocimiento para estar en condiciones de imponer el reconocimiento” (Bourdieu, 2000; 140). En esta dinámica encontramos ciertos discursos que, por ser discursos producidos en lugares de enunciación de expertos, de prestigio o de autoridad, encuentran gran complicidad en los agentes que reciben como válido o verdadero ese discurso (Bourdieu, 2008). De este modo, la eficacia del lenguaje o el discurso de los agentes que pertenecen a éstas no reside en sí mismo, sino en su posición social: ser portavoz de una institución que es reconocida como válida, como productora de esos saberes (desde fuera). Élités políticas modélicas, medios de comunicación, y académicos de renombre tendrán un papel similar en la elaboración de la realidad en la sociedad española de finales del siglo XX.

Otro punto clave viene conceptualizado desde la teoría de *hegemonía* planteada por Antonio Gramsci y su desarrollo posterior. Por hegemonía entendemos la forma de poder que consiste en que “determinados grupos sociales luchan de modos diferentes, incluyendo el ideológico, para ganar el consentimiento de otros grupos y lograr una clase de ascendencia tanto en el pensamiento y la práctica de ellos” (Hall, 1997; 31). Este poder nunca es permanente. Establece la relación en las sociedades occidentales contemporáneas entre Estado y sociedad civil, es decir, la capacidad de poder englobar grupos sociales diferentes y hasta enfrentados dentro de la sociedad: “todo el terreno aparentemente apolítico de la sociedad civil es lo que en realidad legitima y naturaliza el régimen existente, reproduciendo y ampliando los consensos en los que se sostiene” (Gramsci, 1975 (2000); 106).

Gramsci aplica este concepto para analizar cómo es la capacidad de crear consenso en torno al sistema capitalista, es decir, una sociedad donde convergen clases capitalistas y trabajadoras, y donde se imponen unas mismas demandas como sociedad unitaria. Sin embargo, el término de hegemonía es un concepto de análisis muy explicativo para aplicar a diferentes contextos sociales e históricos, en este caso en el de la Transición española, y para ver y entender cómo se crea ese poder de dominación cultural entre unos grupos sobre otros, y cómo se establecen consensos entre los vencedores y los vencidos. Por otro lado, y volviendo al autor, este poder no es estable, y en el seno de la sociedad se da una lucha dialéctica por el dominio cultural. El terreno de la contrahegemonía es en el que podemos establecer la constante disputa de la

contrarrepresentación y de las distintas interpretaciones de lo que sucedió en España al término del régimen franquista; así como los grupos que las impulsaron en lucha con el orden establecido.

En último lugar, no quisiera dejar de reseñar el concepto de *acontecimiento*, que nos será de gran utilidad para explicar el proceso de cambio social y político de los últimos años en España, que dio comienzo con la aparición del 15M. En palabras de Žižek, un acontecimiento es “algo traumático, perturbador, que surge de repente y que interrumpe el curso normal de las cosas” (2014; 16). Podría señalarse una dimensión material, un hecho social, con una capacidad de carga simbólica lo suficientemente fuerte para romper ciertas interpretaciones de la realidad, de cómo se representa el sistema político y la sociedad. Se lleva a cabo un cambio en el modo de presentación de la realidad, que al mismo tiempo, supone su propia transformación radical. Desestabiliza lo anterior para crear un nuevo marco de representación, un nuevo horizonte de significado.

Élites y Sociedad Civil en la Transición española.

Una segunda parte conceptual está relacionada con el proceso político en cuestión y los actores fundamentales que entran en juego. En primer lugar, es necesario dar una definición de transición, y contextualizar el caso español. Por *transición* entiendo el cambio entre “actores sociales, valores e instituciones políticas” (Vallès, 2011; 415). Entre los conceptos de revolución y reforma, el proceso transicional se situaría en el segundo: Cambios graduales y limitados, desarrollo por etapas, que encuadra el paso de una situación a otra. La transición sería el resultado obtenido al término de dicho proceso. La alteración de las reglas y de las instituciones se lleva a cabo ajustándose en las formas a la normativa vigente y, por tanto, sin romper en apariencia con el sistema que se quiere sustituir. La sustitución de las élites no es total: la elite en el poder acepta compartirlo con nuevos grupos (Ibid.; 420-421). Por otro lado, la violencia no es la principal acción desde el poder y la oposición, sin embargo, puede haber situaciones conflictivas que la desaten.

Al enmarcar la *Transición Española* podemos empezar a cuestionarnos intereses en juego en su definición. Por ello, en este apartado solo señalaré el espacio cronológico que ocupa y el marco contextual en el que tradicionalmente se le ha situado. En primer lugar, entendemos por Transición española al proceso de reforma desencadenado tras la

muerte del general Franco, el 20 de noviembre de 1975, el cual fue el puente entre el régimen dictatorial a un régimen democrático-liberal de partidos. Por otro lado, como señala Germán Labrador (2010; 23), “la clausura de la transición española resulta imposible de fechar”, y dependiendo del acto o fecha que se escoja para cerrar el proceso, llevará consigo ciertos valores acerca de lo que se entiende por democracia. Algunos acontecimientos comunes que han tratado de cerrar el paréntesis transicional suelen ser: las primeras elecciones democráticas (15 de junio de 1977), la aprobación por referéndum de la Constitución (6 de diciembre de 1978), o el primer gobierno del PSOE (28 de octubre de 1982). Otras posturas llegarán a decir que el proceso aún no ha concluido (Labrador, 2010; Imbert, 1990).

El contexto en el que se incluye el caso transicional español está asociado a la “tercera ola” democrática dada en la Europa meridional (Grecia, Portugal, España) y que continuó en América Central y la Europa postsoviética (Huntington, 1995). El marco conceptual en el que se mueve el término de democracia, nuevamente, está muy vinculada a las corrientes de pensamiento liberal y pluralista.

En este punto, los conceptos de *sociedad civil* y élites tienen que ser mínimamente desarrollados. Por sociedad civil me serviré del concepto de Víctor Pérez (2003; 70): “Instituciones sociales tales como los mercados y las asociaciones voluntarias, y a la esfera pública que están fuera del control directo por parte del Estado”. Es lo suficiente general para mi propósito, aunque necesito matizar algunos aspectos.

En esta concepción, la división que define a la sociedad civil es el Estado, esto es, se incluyen asociaciones de lo privado y de lo público en el mismo grupo, independientemente de las relaciones de poder. Sin embargo, en este proyecto se establecen multiplicidad de centros de poder, y es por ello que requiero de una concepción de élites que recojan otras dimensiones de desigualdad y diferencia. Es por ello que en este trabajo entiendo las *élites* como el conjunto de actores (individuales y/o grupales) con acumulación de recursos, sean éstos del campo político (Estado y oposición mayoritaria), económico (capitalistas en el sentido clásico), mediático (grandes medios de comunicación) y/o simbólico (intelectuales, Iglesia...), en comparación con el resto de la sociedad, es decir, en régimen desigualdad. Al frente,

quedaría la acción colectiva en un sentido amplio (la ciudadanía/el pueblo), donde entrarían las plataformas, movimientos sociales, partidos políticos minoritarios, etc.

3. Mito y ruptura: una lucha por la representación colectiva.

3.1. La Transición Modélica: Élite, reforma y consenso.

La Transición española es un momento histórico clave, con una carga simbólica importante. Supuso un cambio social fundamental, así como un giro en las formas de hacer política tal y como se habían desarrollado hasta entonces. Como acontecimiento, su representación ha sido un terreno de disputa y contradicción constante, ya que el sistema político que emergiera de aquel proceso marcaría las futuras dinámicas políticas y sociales en España.

Desde entonces ha perdurado durante varias décadas un relato oficial acerca de lo que significaron los acontecimientos desarrollados desde los años setenta en adelante. Es un relato que construye desde el pasado hasta el momento transicional, en un todo que buscaba legitimar el proceso (en constante negociación).

La relectura del pasado: el olvido colectivo.

El relato mítico de la Transición posee dos narrativas fundamentales: la del pasado y la del proceso transicional. El relato del pasado (los momentos históricos clave anteriores a la Transición) tiene que ver con la “lectura implícita o explícita sobre hechos anteriores fundamentales de la historia colectiva de España [...] que se impuso *en* esos años, los del cambio político” (Montoto, 2014; p.:127), es decir, sobre la Segunda República, la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

Paloma Aguilar (2008) tratará en profundidad la memoria histórica, algo fundamental para entender el diseño institucional de un país. En el caso español, señala, “tuvo lugar un pacto tácito entre las élites más visibles para silenciar las voces amargas del pasado que tanta inquietud suscitaban entre la población” (Aguilar, 2008; 21). El campo de la memoria (y el olvido) no deja de ser un conjunto de representaciones del pasado que constituye el nivel mediador entre el tiempo vivido y el discurso público (Sevillano, 2003; 298). El campo de la memoria histórica es lugar de disputa discursiva, donde la representación del pasado (y por tanto, sus “aprendizajes” para el presente), están en juego.

Esta dualidad de relatos (hechos vividos frente a un discurso construido) tiene un efecto importante en el relevo generacional: Por un lado, las personas que vivieron los acontecimientos construyen un relato propio, siempre en constante “negociación” con el relato oficial. Por otro lado, las personas “herederas” tienen discursos más valorativos y cerrados del pasado, donde la narración oficial y la familiar juegan un papel sociabilizador crucial (Izquierdo y Sánchez, 2006; 23). El tiempo, en este sentido, juega un papel silenciador.

El relato oficial sobre el pasado abarcaría una interpretación histórica que “tilda la Guerra Civil de drama humano y fratricida, en el que “todos fuimos culpables”, donde se mira con equidistancia a los dos bandos” (Montoto, 2014; 127). Según esta narración, el conflicto queda asociado con el periodo democrático de la Segunda República en vez del bando franquista, que tras la guerra se impuso en el poder. Esto es así porque históricamente el periodo republicano se asocia a la “inestabilidad, conflicto y polarización”, significantes que serán contrastados con los que se establecieron en la Transición: estabilidad, paz, consenso.

En otras palabras, la Segunda República fue todo lo que no debía caracterizar el régimen en desarrollo durante la transición, y repetir sus errores desencadenaría el conflicto. Por otro lado, la memoria de la guerra solo es utilizable para decir “Nunca Más” (Juliá, 2003). Esta construcción llevó a que la parte de la sociedad del bando perdedor que quería recuperar la memoria de aquellos años, así como los restos de sus familiares, sean tachados de “revanchistas” y antipatriotas⁴. El discurso del miedo y el olvido, en definitiva, tendrá mucho peso en el proceso.

Sobre el franquismo, ya en la Transición, lo que más caracteriza el relato mítico es su tono “descafeinado”. Con esto no quiero decir que desde las élites políticas (de la oposición), en los medios y en la academia, no se condenara el periodo franquista. Pero el rechazo político y social, desde luego, no es ni similar en cuanto a la forma y profundidad que el que podemos vemos, por ejemplo, en los casos de Alemania e

⁴ El escenario de conflicto puede apreciarse a la perfección en el reportaje documental *Después de...* “No se os puede dejar solos” (Bartolomé y Bartolomé; minuto 17:50-25:30 aprox.), donde los familiares de los republicanos fusilados, apilados en fosas comunes, tienen incluso que dar explicaciones: “hoy no queremos ni odio ni venganza, pero sí dejar testimonio para que estas locuras no se repitan en 1979”; “Me han educado en un sistema de no querer revancha, revanchas no quiero. Ahora, quiero que quede testimonio de que los hombres que metieron aquí no son perros”.

Italia⁵. La barbarie franquista quedo reflejada, principalmente, en el mundo del arte (cine, literatura, documentales...)⁶. En contraposición, donde se puso el peso discursivo fue en las últimas décadas del régimen, caracterizadas por la parcial apertura, el crecimiento económico y la reducción de la persecución y la represión respecto a los años inmediatamente posteriores a la guerra (que se sumaron al olvido).

En los medios de comunicación, como señala Zugasti (2012)⁷, tras la muerte de Franco y la incipiente libertad de expresión, el franquismo fue un tema que no se convirtió en tabú. Sin embargo, la presencia “fue diluyéndose en buena parte de los periódicos conforme el proceso de democratización avanzaba” (Zugasti, 2012; 52). Aun existiendo divergencia de opiniones en torno al pasado reciente, dependiendo en gran parte de la ideología del medio, el pasado no se usó de manera “arrojadiza”: “fue parte nuclear del pacto entre los sectores procedentes del franquismo y los de la oposición democrática” (Ibídem).

Es interesante, en esta línea, la adopción del término “franquismo” como definición del régimen dictatorial, en vez de otro más común en Europa como el “fascismo”; al igual que el empeño de algunos teóricos de denominarlo “autoritario” en vez de “totalitario”. Esta conceptualización es fundamental tanto en el discurso político (donde partidos de derechas y de izquierdas adoptarían el término), en los medios de comunicación, así como en el ámbito académico, donde es fundamental la teoría sobre el autoritarismo de Juan Linz. Me parece interesante, en este punto, el planteamiento de Vicenç Navarro (2013):

Solo en España se conoce aquel régimen como la dictadura franquista [...]. Se debe a un proyecto conservador altamente exitoso que tenía por objeto presentarlo como un régimen caudillista, autoritario, liderado por un general, que limitaba la expresión de libertades sin intentar, sin embargo, cambiar la sociedad e imponer una ideología totalizante a la población.

⁵ Comparado con los juicios internacionales a altos cargos del nazismo alemán y el fascismo italiano, la Ley de Amnistía aprobada en España del 77 (que evitaba cualquier proceso judicial a funcionarios del régimen), por ejemplo, muestra la enorme distancia que hubo en ambos países en la persecución de la justicia. Al fin y al cabo, los dos primeros perdieron la guerra, y en España, Franco murió en la cama.

⁶ Algunos ejemplos del mundo de la cultura son recogidos en el Anexo 1.

⁷ En un estudio compara y analiza la representación del franquismo en los siguientes medios: *ABC*, *Pueblo*, *Ya*, *El Debate*, *El Alcázar*, *El País*, *Diario 16*, *La Vanguardia*, *El Correo Catalán*, *Avui*, *El Correo Español*, *La Gaceta del Norte* y *Deia*.

El relato de la Transición. Características del proceso.

El relato de la transición no fue impuesto, sin más, de forma coercitiva, de “arriba abajo” (Montoto, 2014; 127). La ciudadanía fue “cómplice” del olvido y la reconciliación. Más de treinta años de socialización en el franquismo limitaron que grandes sectores de la población llevaran a lo público lo que hasta entonces estaba limitado a lo privado. Este individualismo apolítico “aprendido” fue, por otro lado, amplificado con el discurso del miedo y la reconciliación emergente desde las élites en transición (Duch, 2006).

El contexto de conflicto, miedo y coacción simbólica que se vivió durante la Transición, con una extendida sensación de amenaza de una posible involución política (con la Segunda República en el imaginario, de ejemplo), fue la base del discurso del consensual. Este imaginario tuvo una fuerte capacidad performativa y silenciadora, es decir, hablar de República y de la impunidad del franquismo no estaba dentro del proceso de reconciliación, y sacarlos al debate público te sacaba del tablero de juego. Éstas y otras cuestiones de fondo se quedaron al margen del discurso consensual, relegándose a la esfera privada y fuera del proceso de cambio político.

La legitimación del régimen no se valió de la coronación del Rey Juan Carlos y de un proceso de reforma gradual hacia una apertura democrática acompañada, además, de una cuestionable legitimidad electoral⁸. Al fin y al cabo, las élites que tenían la voz cantante en el proceso vivían bajo el paraguas del régimen franquista. Para que el proceso transicional fuese viable tuvo que desarrollarse una importante ingeniería discursiva que legitimara el sistema de libertades. Podríamos, en este punto, poner dos coordenadas o ejes discursivos que marcaron la “lucha” simbólica del momento: Por un lado, la ruptura vs. reforma; y por otro, el consenso vs. conflicto.

En el análisis crítico del discurso político (el de las élites políticas) de la Transición de Del Águila y Montoro (1984) se trata como se canalizó el deseo de cambio al comienzo del proceso transicional. En un principio, el eje ruptura y reforma

⁸ “En las distintas convocatorias electorales celebradas entre 1977 y 1982 la baja participación electoral (60% para el referéndum constitucional, 68% para las primeras elecciones constitucionales de 1979 y 62% en las primeras municipales) era una evidente amenaza para la legitimación del proceso, como lo era, además, la existencia de verdaderos agujeros negros electorales en zonas amplias del territorio del estado, particularmente en las áreas nacionalistas y en Euskadi, donde la elevada abstención y el mantenimiento de posiciones políticas de ruptura hacen complicado leer los resultados electorales en términos institucionalistas” (Labrador, 2014; 34).

señalaba la dualidad entre las izquierdas y el espectro antifranquista, partidario de una ruptura total con las élites franquistas y su régimen dictatorial; y un proceso de reforma desarrollado por los sectores aperturistas del régimen.

El discurso que legitima la reforma viene bien recogido en las palabras de Fraga en 1975: “Estoy por el movimiento y por la reforma, no por la ruptura y por el caos sin destino definido. Por la planteada aceptación del cambio, no por la revolución permanente” (visto en Del Águila y Montoto, 1984; 35-36). Aunque la intención de este discurso no es exactamente la que tendría después (principalmente por la imposibilidad de mantener el régimen franquista), sí deja ver la significación de la ruptura como el caos y el enfrentamiento, el conflicto revolucionario (guerra civilista), enfrentado a un modelo de reforma progresiva, segura, pacífica y reconciliadora. Los términos de reforma y ruptura fueron resiniéndose a lo largo de los primeros años de transición, al menos hasta la ratificación de la Constitución española. Con el tiempo, la reforma estará asociada a un proceso más liberalizador encabezado por Suárez, para la superación de las dos Españas y la reconciliación nacional (Del Águila y Montoto, 1984; 36).

Esta reforma incluía unos supuestos pluralistas (limitados) donde solo pudo ser legitimada con la entrada del PSOE y del PCE en el proceso, sectores que hasta entonces estaban en la corriente rupturista. La ruptura había sido conceptualizada desde los sectores hegemónicos del régimen como “anormal”, conflictiva, una imposición por la fuerza que nos llevaría al caos continuo. Pero el hecho de que el reformismo hasta entonces se articulara en el marco legal franquista lo vinculaba a una corriente continuista del marco dictatorial. Esto llevo a la necesidad de hablar de ruptura, discurso adaptado desde todos los sectores reformistas, pero solo en términos legales y constitucionales (es decir, reformista). Es la continuidad, por tanto, la que gana (Imbert, 1990; 25): una “ruptura atenuada, dentro del consenso, que va a dar a la formación inédita de España (sin cimientos históricos ni consistencia ideológica)” (Ibidem).

Cuando la oposición política (socialistas y eurocomunistas) se sumó a la alternativa reformista⁹ se cedieron las riendas del cambio de régimen a los mismos sectores aperturistas del régimen franquista, que hasta ahora habían desatado reformas

⁹ Una visión general de los discursos enunciados por los principales partidos políticos que se presentaban puede verse en “La Transición. Los espacios electorales para las elecciones de Junio de 1977” (link en bibliografía). Desde el PCE a la AP articulan en sus espacios de petición del voto los elementos que hemos venido planteando hasta ahora: el miedo al conflicto, la reconciliación, la reforma, la paz y el orden...

parciales (encabezados por Suárez) y un proceso lento que no terminaba de democratizar todas las instituciones del Estado. Hablamos, por tanto, de un cambio limitado, plasmado en la Constitución y en las leyes marco de nuestro sistema, donde se benefició más a unos sectores que a otros, en un proceso de hundimiento del franquismo solo parcial y desigual (Del Águila y Montoto, 1984; 57-58).

El poder de reforma, en términos prácticos, seguía en las mismas manos, y con ello un poder discursivo aún más amplio: hegemónico. El reformismo supuso un conjunto de complicidades, renunciadas, transigencias y silencios (Imbert, 1990; 28), que empezaba con el olvido del pasado y la imposición de la reconciliación. La imagen unitaria de democracia supuso, desde luego, la parálisis de discursos alternativos de democracia, acentuado tras el consenso consagrado entre las fuerzas parlamentarias de izquierda y la monarquía parlamentaria (Ibid.; 29).

El otro eje del que hablábamos es el del consenso y el conflicto, muy entrelazado con lo que hemos venido hablando hasta ahora. El consenso ha sido el término crucial de toda la transición. Por este término entendemos el estado de cosas en el debate político y social en el que la discrepancia y/o la crítica son consideradas un ejercicio de violencia contra el bien común. Sobre esta idea se han edificado todas las políticas esenciales en la construcción del nuevo sistema de libertades (del Águila y Montoro, 1984; 248). Era la otra cara legitimadora a la reforma frente a la ruptura (que era representada por el conflicto y el desorden).

En el discurso político (élites políticas parlamentarias) del momento, destacaría la necesidad de la reconciliación y el olvido del pasado como condiciones necesarias para avanzar en el proyecto democrático. La moderación política en cuanto a actitudes limitadas, como garante del orden público y de la paz, será una característica intrínseca del discurso. Esto supondrá que toda iniciativa popular, o de los grupos de izquierda, se enfrenten a un recorte de iniciativas y reivindicaciones políticas, sociales y económicas (del Águila y Montoro, 1984; 249). El consenso político, definitivamente, tendrá una función apaciguadora.

Las consecuencias de este marco discursivo son, principalmente, dos: En primer lugar, que será en la esfera privada donde se negocie el consenso y se enfrente al conflicto (Imbert, 1990; 24). En segundo lugar, la pérdida de iniciativas populares y/o

de la izquierda, lo que conllevaría a una paralización de la democratización de las instituciones provenientes del franquismo (del Águila y Montoro, 1984; 250).

Como señala Guillem Martínez (*et al*, 2012; 14), “en un sistema democrático, los límites de la libertad de expresión no son las leyes, son los límites culturales”. La reproducción del orden y la dominación simbólica marca los límites de representación y, por tanto, de lo que se problematiza y lo que no. En el caso español, como señalan los teóricos de la llamada CT, durante los últimos cuarenta años se ha ido erigiendo un paradigma cultural hegemónico comandado en gran parte por el Estado español donde se ha desactivado la cultura crítica.

Viene a señalar los límites consensuales establecidos en la transición a la democracia: “pone límites a la libertad de expresión, libertad de opinión, libertad creativa” (Guillem, 2014). La tesis que se defiende es que la cultura, desactivada desde “la izquierda” como ejercicio crítico, pasó a ser un flujo vertical, desde el Estado, donde la opinión dominante y las batallas en disputa, pasaban por el juego consensual gubernamental: estabilidad política y cohesión social (Ibid.; 15) Así, otras representaciones e identidades en juego quedaban en la marginalidad.

Ampliando el marco cultural, fue fundamental el papel de los medios de comunicación, y de la televisión en concreto, el “principal medio de difusión de la imagen oficial del proceso” (Ardanaz, 2000; 1). La televisión, al servicio del gobierno, “tuvo un papel muy relevante como medio de presentación en la escena pública de los protagonistas políticos y creadora de un estado de opinión favorable a los políticos que estaban liderando el proceso democrático” (Ibid.; 10), siendo un poder utilizado para validar el proyecto de transición y mostrar la “realidad oficial”. La serie-documental de Victoria Prego (1995) es el trabajo más destacado en esta línea de argumentación elitista de la Transición, entendida como consensual, modélica y reconciliadora.

En definitiva, el modelo con el que se representó la democracia y la sociedad transicional se resumiría en tres supuestos básicos: 1. La democracia liberal, representativa y moderada como única vía hacia la reconciliación, 2. La institucionalización exclusiva y excluyente de la participación política en las instituciones de representación (parlamento, partidos y sindicatos) y 3. Una sociedad civil desmovilizada y reservada en su ámbito privado, de clase media.

3.2. Puntos de ruptura: Voces alternativas desde la sociedad civil.

Protesta social y lucha por la democracia “por venir”. Culturas radicales.

Hasta ahora hemos estado tratando un relato “oficial” sobre la transición española, no ausente de matices y diferencias, pilotada desde unas élites partidistas moderadas y concienciadas con la estrategia del consenso entre los sectores aperturistas del franquismo y la oposición, que llevaría la reconciliación y a evitar estallidos sociales¹⁰.

Sin embargo, el relato ha ido viéndose alterado con la construcción de interpretaciones alternativas que:

[...] destacan por un lado el papel de las movilizaciones ciudadanas [...] en la caída del régimen y la consolidación de la democracia, y por otro la influencia de factores de moderación heredados de la etapa anterior que habrían condicionado el alcance de los cambios políticos de la segunda mitad de los años setenta y con posterioridad. (Sánchez, 2014; 71).

Si bien hemos venido tratando la parte más politológica del mito, hay otros supuestos instalados en el sentido común que limitan un análisis alternativo en cuanto a imaginarios sociales y representación del momento. Me refiero a la representación de “las clases medias” como el sujeto “referente” del conjunto de la sociedad tardofranquista y en la transición (Sánchez, 2014; 76-87). La construcción de dicho sujeto, nacido en el seno del desarrollismo franquista, aportaría características fundamentales para la legitimación de la transición: sujeto moderado suavizador de los conflictos sociales, consumidor, despolitizado, centrado en sus intereses socioeconómicos, favorable a la paz, el orden... Este sujeto interclasado representaba la base de todo consenso y reforma, hasta el punto en el que la oposición antifranquista reformista asumió su papel central en la transición.

Asumir una sociedad civil consumidora y despolitizada, mesocrática, como el referente del “todo”, dejaba en los “márgenes” sectores no representados, así como sus concepciones alternativas de democracia, ciudadanía y participación política. Estos

¹⁰ Pablo Sánchez (2014; 71) reseña una variedad de autores de la *academia* que representan este enfoque: Marvall, Colmer, Pradera, Powell, Paniagua, Townson... Los estudios que no salen de una corriente oficial abarcan desde los análisis politológicos, los culturales (sociológicos) y desde la historia social.

grupos, obviamente, no salen en la “foto” fija de la transición (salvo, por el bien del consenso, los grupos terroristas como ETA o GRAPO¹¹).

Lo cierto es que, desde los años anteriores a la muerte de Franco, en la sociedad civil española ya había sectores (en plural por su heterogeneidad) activistas movilizados, que tuvieron un importante papel en el transcurso de la transición, pese a ser olvidados, y que aportaron valores y representaciones muy diferentes de democracia y ciudadanía respecto a la política partidista y mesocrática que se idealizó. Posturas, en definitiva, radicales: con “el compromiso con prácticas no convencionales de participación relevantes para la construcción de una identidad cívica” (Sánchez, 2010; 97). El uso generalizado de la asamblea como planteamiento democrático de las luchas (Cruz, 2015; 182) es buen ejemplo de dicho radicalismo democrático.

Con el inicio de las protestas por la amnistía de los presos políticos en 1974, y hasta 1977, se desataría en España una oleada de protesta en aumento. “Con la progresión y escala de la protesta en ese periodo, desconocidas en España hasta entonces, <<temblaron>> los fundamentos de la comunidad política franquista y el ciclo desembocó en la creación de un régimen político distinto del anterior. [...]” (Cruz, 2015; 179). En 1976, un año poco reseñado en las cronológicas de la Transición, fue un periodo intenso en cuanto a las “movilizaciones populares, el recrudecimiento de las huelgas, las convocatorias de las asociaciones de vecinos y la emergencia de nuevas formas de hacer política y de nuevas luchas por la emancipación y la incorporación de nuevos colectivos al antifranquismo” (Labrador, 2014; 16). En este marco de ebullición también aumentó la represión policial y estatal (donde destacan los *Sucesos de Vitoria*), que no hizo más que aumentar el número de movilizaciones, así como la carga emocional del momento (Ibid.). Es un ejemplo del conflicto popular abierto en las calles (y no en las instituciones), donde varios colectivos buscaban abrir la transición más allá del aparataje institucional: una respuesta popular, no consensual, y reivindicativa, que sería canalizada por el propio proceso en 1982.

Aunque los alcances de los diferentes movimientos sociales y reivindicaciones populares (incluso radicales) fueron limitados, sí fueron el freno a una transición todavía *peor* (con menos márgenes de libertad e instituciones aún menos

¹¹ Como podemos ver, por ejemplo, en los capítulos 11 y 12 del documental de Prego (1995), donde se aborda el secuestro de Antonio M. de Oriol por GRAPO, y en general, continuas referencias a la desestabilización de la ETA.

democratizadas). Como señala Fernando Gallego (2008; visto en Labrador, 2014; 17), “las limitaciones de la propia transición ya estaban inscritas en la desigualdad existente entre las fuerzas del régimen y las del oposición política, desigualdad inevitable que definió todo el proceso”. Aún así, la ciudadanía “arrancó” concesiones y derechos al gobierno de Suárez:

[...] 1976 sería el año en que la lucha política urbana definiría el suelo de la transición, es decir, la mínima oferta posible del pacto a una sociedad que, mayoritariamente, no se encantaba representada dentro de las estructuras políticas del régimen, del mismo modo que el año de 1978 marcará su techo (hasta aquí permite el estado que pida la ciudadanía), y el de 1981 su sanción definitiva. [...]. (Labrador, 2014; 18).

En este escenario, los “sujetos en transición” desdibujan el carácter mesocrático destacado en el relato. A parte de la movilización por la amnistía (en el epicentro de la protesta desde el principio), fueron numerosas las luchas que marcaron los mínimos democráticos con sujetos radicalizados:

- El movimiento obrero y sindical, en una suma de lealtad múltiple (al partido, al sindicato y a la movilización obrera a escala de planta) que incendió el país desde 1975 con una serie de huelgas y protestas por toda España (Sánchez, 2010; 97. Cruz, 2015; 191);
- el movimiento vecinal formado por asociaciones civiles y sus relaciones con los movimientos de base muy heterogéneos, cuyas demandas iban orientadas a “una completa democratización de la vida urbana [...] en una definición radical de ciudadanía, que identificaba de forma abierta participación cívica y democracia directa” (Sánchez, 2010; 103);
- la juventud radical, los cuales muchos fueron a parar a los Nuevos Movimientos Sociales que comenzaban a despuntar, cuyo eje eran cuestiones de identidad (Sánchez, 2014; 92), como lo fueron las protestas ecologistas, pacifistas, anti-militaristas, LGTB, feminismo... Con alto grado de autonomía respecto de los partidos y sindicatos (Sánchez, 2010; 109), partidarios de las asambleas y la autogestión, en cuya identidad se mezclaban hábitos y cultura propia con planteamientos ideológicos genéricamente de izquierdas (movimiento estudiantil, Okupación y Autonomía...).

- las organizaciones marxistas-leninistas, la llamada “izquierda revolucionaria” cuyo ámbito de acción política y social abarcaba a decenas de miles de personas. Reivindicaban la continuidad del comunismo, y a menudo se adscribieron a corrientes como el maoísmo, el trotskismo y el consejismo, entre otras (Martínez, 2013; 108). A la izquierda del PCE-PSUC, y en la corriente rupturista-revolucionaria, podemos señalar al menos siete organizaciones radicales y comunistas: PCE (m-l), FRAP, PCE (i), PTE, Bandera Roja, ORT, LCR, MCE y la OICE¹².

3.3. Cambios en la representación colectiva: rupturas y conflictos.

En la actualidad, y en general desde la entrada en el siglo XIX, varios movimientos y prácticas discursivas han tratado de deconstruir el relato mítico de la transición. Atendiendo a la división del relato antes expuesta, he seleccionado dos movimientos principales cuyo activismo y representación del pasado y del presente han alterado sustancialmente el relato hegemónico instalado en el imaginario colectivo tantos años: sobre el pasado, nuestra democracia y nuestra cultura: hablamos de los Movimientos por la Memoria histórica y el Movimiento 15M.

Movimientos por la Memoria histórica: Hacia el recuerdo colectivo.

La crisis del relato Mítico de la Transición comienza con la alteración de la representación de la Guerra Civil y el periodo franquista. Ya en el Siglo XIX, “las primeras asociaciones memorísticas y pro-derechos humanos que, casi sesenta años después, denunciaron el absoluto desamparo de las víctimas y los familiares de la Guerra Civil y la dictadura franquista” (Montoto, 2014; 128)¹³. Destacan al menos cinco asociaciones con representación en la mayor parte del país: Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (2001), Foro por la Memoria (2002), Archivo, Guerra y Exilio, Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales (1995), Asociación de Descendientes del Exilio Español (2002) (Gálvez, 2006; 35). Siendo las dos primeras las que mayor impacto tuvieron, sus acciones alteraron gravemente el relato sobre el franquismo (o su ausencia), reactivando el debate colectivo, político y

¹² Relatos *a posteriori* de militantes del PCE (m-l), FRAP, LCR y PTE-ORT pueden encontrarse en Cartografía de Culturas Radicales (link en bibliografía).

¹³ Varios autores (Montoto, Ferrándiz, Sergio Gálvez) señalan la intervención en el 2000 en Priaranza del Bierzo para exhumar restos de represaliados, acontecimiento que daría comienzo a la ARMH y al movimiento memorístico tal como lo conocemos. En la entrevista grupal a miembros de la ARMH (Anexo 3) se relata aquellos sucesos y su impacto en la organización.

cultural¹⁴ y académico desde entonces. Supuso una verdadera espiral de resignificación (Ferrándiz, 2007; 12).

Este *boom* de la memoria, muy limitado en el campo jurídico y político español, se sumará más recientemente al proceso de recuperación un proceso judicial transnacional, como es la Querrela Argentina, un proyecto colectivo que busca aplicar legislación internacional de derechos humanos.

El discurso sobre el pasado, con todo ello, fue alteró significativamente, lo que nos puede llevar a enmarcar estos procesos como un acontecimiento clave en el imaginario social. Tomo como ejemplo las entrevistas a miembros de la ARMH (Anexo 3) y una propia: la Plataforma Contra la impunidad del Franquismo (Anexo 2). En su desarrollo se van formando interpretaciones alternativas acerca del pasado, no ausente de diferencias e incluso contradicciones. Sin embargo, podemos ir extrayendo relatos y significantes comunes tales como: visión crítica de la transición (llamada *transacción*), relato de la represión hasta llegar a denominarlo *genocidio* (torturas, masacres, asesinatos colectivos, más de 50.000 asesinatos en paz, miles de desaparecidos y exiliados...), el discurso de los *derechos humanos* y la *justicia universal* (crímenes contra la humanidad), necesidad de *reparación*, régimen franquista *criminal impune*...

Un Acontecimiento en Sol: el 15M.

Todos los que vivimos y analizamos el 15 de mayo de 2011 entendimos que lo que estaba sucediendo en Sol (Madrid), así como a nivel nacional, era algo que iba más allá de una manifestación o una asamblea multitudinaria. Estas jornadas de euforia colectiva pueden caracterizarse como un acontecimiento trascendental, un proceso de cambio social, “que era colectivamente percibido como *algo nuevo* en el mundo (y cualitativamente distinto a todo lo demás), algo que tenía el poder de cambiar la descripción compartida de la realidad” (Labrador, 2014; 12).

El contexto de “crisis global que explotó en 2008, y –sobre todo- la gestión de la misma por los dos partidos mayoritarios, han hecho estallar estos consensos del régimen del 78 en mil pedazos” (Montoto y Vázquez, 2013). La situación de crisis, también social y política, ha tambaleado las bases definidoras del régimen democrático postfranquista del 78, desde el modelo territorial (insuficiente), la monarquía

¹⁴ Ver Anexo 1.

parlamentaria (en constante inestabilidad), el bipartidismo cocinado desbancado y el sistema electoral escasamente proporcional cuestionado, el modelo social puesto en entredicho por la austeridad... Una larga lista que *ametralla* un régimen que cada vez convence menos, y de ahí los lemas que trascendieron de *democracia real ya, no nos representan*; o la adopción de un lenguaje con significantes como *revolución, pueblo, ciudadano, democracia, representación*... (Labrador, 2014; 12). La ruptura desde abajo “pone en movimiento una cultura política nueva que en poco tiempo hace temblar los cimientos del Régimen del 78 y de la Cultura de la Transición” (Montoto, 2014; 131).

El cambio social se tradujo en numerosos actos colectivos y organizaciones sociales, donde destacan el papel de los *Rodea el Congreso*, las *Mareas* por la sanidad o la educación, las *Marchas por la Dignidad*, y un largo etcétera que marca el relevo de valores transicionales y la toma de una actitud cívica y movilizadora, cuya repercusión política, en su forma más material, vivimos en las fechas más actuales (surgimiento de la hipótesis Podemos, las listas de Unidad Popular gobernando Madrid y Barcelona, entre otras, etc.). La aparición de nuevos sujetos sociales, políticos, culturales (desde el campo de los media con *La Marea, Público* o *Eldiario.es*; autores críticos de la literatura o la academia; en la música, el teatro...) son la base de un nuevo imaginario social, construido desde abajo, cuyo planteamiento parte de la crítica a una democracia limitada, así como su origen y su construcción elitista. El *nuevo* relato, por tanto, parte de desmitificación del pasado y de un sistema de libertades limitado, desigual e inestable.

4. Algunas conclusiones finales: ¿Transición finalizada?

Un trabajo como este, tan amplio y con recursos tan limitados, más que a conclusiones finales debe de llegar a ciertas intuiciones y a más preguntas que orienten futuras investigaciones. El interrogante del título (¿ha finalizado la Transición?) busca reabrir el debate acerca de la representación que se impuso en el momento pasado, así como reconstruir las definiciones de democracia, ciudadanía y participación. El momento de crisis del régimen del 78, seguida de fuertes rupturas y de procesos de cambio político y social, es el escenario idóneo para repensar y establecer un relato más abierto sobre nuestro pasado y nuestro presente. Un relato que, lejos del complejo escenario postfranquista, devuelva la voz a los que fueron silenciados y reprimidos durante la guerra y franquismo. Es un ejercicio de superación de la “amnesia colectiva”,

que iguale el relato de los que lucharon por la democracia antes de la Transición, y repare (material y simbólicamente) a las familias de los represaliados.

En este relato, hoy marginado por el “oficial”, debe cabida otras concepciones y significados de democracia y ciudadanía, como los tuvieron otros sujetos en el proceso transicional, y que hoy en día emergen con fuerza desde el 15M.

Para este cometido, tras el proyecto que he venido desarrollando, extraigo dos dificultades y una intuición. Las dificultades tienen que ver con el problema de la representación y el discurso, así como con el paso del tiempo. Por un lado, partíamos en este proyecto planteando la representación incrustada en relaciones de poder, que en el caso español han operado durante varias décadas hegemónicamente (desde las élites políticas, los medios de comunicación, la escuela, la academia...), donde la cultura de oposición ha ido en disminución desde los años 80 y durante muchos años después. Dichas prácticas discursivas, desiguales, sumadas a un amplio espacio temporal y de relevo generacional de por medio (no solo del proceso transicional, sino más aún desde los crímenes cometidos en la guerra y en el régimen franquista), complican la tarea de desmitificación y reconstrucción del relato.

Respecto a la intuición, el proceso de cambio social de los últimos años ha desdibujado aspectos clave en los mitos en los que se basó en la democracia allá instaurada en el 78. Hablo aquí de los dos ejes de coordenadas en los que se estableció el relato transicional: consenso y reforma. La principal ruptura tras el marco desarrollado desde el 15M es el rechazo, precisamente, del consenso entre las élites bipartidistas y el reformismo austero que se deslinda de la desdibujada UE y sus fuentes de poder neoliberales. El “centrismo” del PSOE y el PP y su acuerdo en desarrollar medidas de desmantelamiento del sistema de bienestar y de derechos fundamentales de la ciudadanía hoy en día está en proceso de descomposición. Más aún, un importante sector de la ciudadanía “abrazo” el conflicto, la necesidad de una democracia que vaya mucho más allá de dos partidos *turnistas*, de un marco electoral, constitucional y, en definitiva, democrático, mucho más amplio que el actual. El consenso hoy en día es peyorativo: *No nos representan*.

Así pues, conflicto y ruptura democrática vuelven a estar sobre la mesa, en un proceso, en un ejercicio de resignificación y reconstrucción. Esta postura requiere de un

aprendizaje colectivo muy diferente del que se hizo de la Transición, pues los valores y discursos de la sociedad están cambiando.

5. Bibliografía.

Bibliografía básica

AGUILAR, P. (2008): *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid, Alianza Editorial.

BARTHES, R. (1980): *Mitologías*. Madrid, Siglo XXI

BOURDIEU, P (2000): *Cosas dichas*. Barcelona, editorial Gedisa.

BOURDIEU, P (2008): *¿Qué significa hablar?*. Madrid, Alianza editorial.

FOUCAULT, M. (1970): *Arqueología del saber*. México, Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (1992 [1970]): *El orden del discurso*. Buenos Aires, Tusquets Editores.

GRAMSCI, A. (2000 [1975]). *Cuadernos de la cárcel, III*. México, Ediciones ERA.

HALL, S. (1997). "El trabajo de la representación", Stuart Hall (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. Cap. 1, pp. 13-74. London, Sage Publications.

MARTINEZ, G. (et al.) (2012): *CT o La Cultura de la Transición*, Barcelona, Editorial DeBolsillo.

MONTOTO, M. y VÁZQUEZ, Á. (2013): "El muerto no estaba tan sano. La desafección respecto al sistema político español actual. Algunas aportaciones", *Congreso Sociología Federación Española de Sociología: Comunicación Oral*.

MONTOTO, M. (2014): "Una mirada a la crisis del relato mítico de la Transición: la "Querrela argentina" contra los crímenes del franquismo", *Kamchatka*, nº4, pp. 125-145.

IMBERT, G. (1990): *Los discursos del cambio: Imágenes e imaginarios sociales en la España de la Transición (1976-1982)*, Madrid, Akal/Comunicación.

IZQUIERDO, J. y SÁNCHEZ, P. (2006): *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*. Madrid, Alianza Editorial.

LABRADOR, G. (2014): "¿Lo llamaban democracia? La crítica estética de la política en la transición española y el imaginario de la historia en el 15-M", *Kamchatka*, nº4, pp. 11-61.

LABRADOR, G. (2010): "Ciudadanos sin que se les note. Límites de la representación en la cultura transicional". *Congreso "Lost in Transition(s)"*. Princeton University, Work-in-progress paper.

SÁNCHEZ, P. (2014): "Desclasamiento y desencanto: La representación de las clases medias como eje de una relectura generacional de la transición española", *Kamchatka*, nº4, pp. 63-99.

SÁNCHEZ, P. (2010): "Radicalism without Representation: On the Character of Social Movements in the Spanish Transition to Democracy", en Gregorio Alonso y Diego Muro (eds.), *The Politics and Memory of Democratic Transition. The Spanish Model*, Nueva York y Londres, Routledge, pp. 95-112.

Bibliografía complementaria:

ARDANAZ, N. (2000): "Los discursos políticos televisivos durante la transición española", *Filmhistoria Online*, nº3. Disponible en web: <http://www.raco.cat/index.php/FilmhistoriaOnline/article/view/243172/325876> [Consulta: 04 de junio de 2015].

CABRUJA, T.; ÍÑIGUEZ, L.; VÁZQUEZ, F. (2000), "Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad", *Anàlisi* 25: 61-94.

CRUZ, R. (2015): *Protestar en España (1900-2013)*. Madrid, Alianza Editorial.

DUCH, M. (2006): "Historia, memoria y política: una ecología de la memoria en la transición democrática española, 1976-1982", en *La España del presente: de la dictadura a la democracia* (Abdón Mateos López y Ángel Herrero López, coords.). Madrid, Asociación Historiadores del Presente. Pp: 117-138.

GÁLVEZ, S. (2006): "El proceso de la recuperación de la 'memoria histórica' en España: Una aproximación a los movimientos sociales por la memoria", *International Journal of Iberian Studies*, v. 19, n. 1, pp. 25-52.

HUNTINGTON, S. (1995): *La tercera ola*. Barcelona, Paidós.

JULIÁ, S. (2003). "Echar al olvido: Memoria y amnistía en la transición", *Claves de Razón práctica*, nº129, pp. 14-25.

LIZCANO, E. (2006): *Metáforas que nos piensan: Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Madrid, Traficantes de Sueños.

MARTÍNEZ, R. (2013): “La izquierda revolucionaria de ámbito estatal, de los setenta a los ochenta: una brevísima historia”, *Viento Sur*, nº126, pp. 108-118.

NAVARRO, V. (2013): Franquismo o fascismo, *Público.es*. Disponible en web: <http://blogs.publico.es/vicenc-navarro/2013/07/09/franquismo-o-fascismo/> [Consulta: 29 de mayo de 2015].

PÉREZ, V. (2003): *La primacía de la sociedad civil*. Madrid, Alianza Editorial.

SEVILLANO, F. (2003): “La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática”, *AYER*, nº52, pp. 297-319.

VALLÈS, M. (2011): *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona, Ariel.

ZUGASTI (2012): “La representación del franquismo en la prensa española de la transición a la democracia”, *Anagramas*, V. 10, nº 21, pp. 41-54.

Recursos audiovisuales:

BARTOLOMÉ, C. y BARTOLOMÉ, J.J. (1983): *Después de... La historia de la Transición contada por la gente de la calle* (reportaje documental). Online en: <https://vimeo.com/97168347> [Consulta: 03 de junio de 2015].

Cartografía de Culturas Radicales. Online en: <https://cartografiaculturasradicales.wordpress.com/> [Consulta: 10 de junio de 2015].

PREGO, V. (1995): *La Transición*, Serie Documental, RTVE. Online en: <http://www.rtve.es/archivo/la-transicion-serie/> [Consulta: 10 de junio de 2015].

La Transición. Los espacios electorales para las elecciones de Junio de 1977. Online en: <https://www.youtube.com/watch?v=xWpVRmUI2Po> [Consulta: 08 de junio de 2015].